

OFICIO N° 111/2024

ANT.: Artículo 14 N°16.b de la Ley N°21.516 de Presupuestos del Sector Público del año 2023.

MAT.: Remite información sobre actas de evaluación asociadas a compras públicas de la Defensoría de los Derechos de la Niñez al cuarto trimestre del año 2023.

SANTIAGO, 30 de enero de 2024

DE : SR. ANUAR QUESILLE VERA
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

A : HONORABLE SENADOR SR. RICARDO LAGOS WEBER
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL

Junto con saludar cordialmente, en mi calidad de Defensor de la Niñez, y conforme a lo previsto en la Glosa establecida en el artículo 14 N°16.b de la Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público del año 2023, que establece la obligación de “Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso. La precitada información deberá ser remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos trimestralmente, dentro de los treinta días posteriores al término del trimestre respectivo con el mismo detalle”, adjunto remito a Ud. información de la Defensoría de la Niñez allí exigida, correspondiente al cuarto trimestre del año 2023.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ANUAR QUESILLE VERA
ABOGADO
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

CEC/GAS/EUR/DVM

DISTRIBUCIÓN:



- Destinatario
- Archivo Defensoría de la Niñez

COPIA CON ANTECEDENTES:

- Biblioteca del Congreso Nacional.

CEC/GAS/EUR/DVM

111

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		ANUAR QUESILLE VERA
	Cargo		Defensor
	Fecha y Hora		martes, 30 enero 2024 22:33:14
	Autorizado	CEC/GAS/EUR/DVM	

**INFORME GLOSA ARTÍCULO 14 N°16 , LEY N° 21.516 DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ
CUARTO TRIMESTRE AÑO 2023**

Artículo 14 N°16 Letra b). Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N°19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso. La precipitada información deberá ser remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos trimestralmente, dentro de los treinta días posteriores al término del trimestre respectivo con el mismo detalle.

ID de la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Descripción de la Adquisición	Estado Licitación	Tipo de Licitación	Monto Adjudicado en pesos	Nombre Comisión Evaluadora	Cargo	RUT
1062018-13-LE23	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA LA SEDE ARAUCANÍA DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.	El objeto de esta licitación pública es la contratación del Servicio de Aseo y Limpieza para la Sede Araucanía de la Defensoría de la Niñez, con la finalidad de procurar el adecuado funcionamiento de sus instalaciones con estándares de higiene y seguridad que permitan dar continuidad a la operación de la Institución, permitiendo un ambiente de trabajo adecuado para sus funcionarios y la realización de sus tareas, como también la recepción y atención de público	Adjudicada	Pública	\$9.710.400	Esteli Unzueta Rojas	Directora Unidad de Gestión Institucional	15.565.621-2
						Teresa Rey Carrasco	Coordinadora Sede Regional de la Araucanía	8.134.500-7
						Esteban Pereira Rojas	Encargado Servicios Generales	18.447.535-2
1062018-15-LE23	SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	La licitación que se realiza conforme a las presentes bases tiene por objeto seleccionar y contratar, mediante concurso público, una consultoría para realizar una revisión objetiva de la implementación y avance del Plan Estratégico Institucional 2018-2023 y proponer recomendaciones que permitan tanto elaborar un nuevo plan estratégico como lineamientos para la medición futura del mismo.	Adjudicada	Pública	\$19.100.000	Esteli Unzueta Rojas	Directora Unidad de Gestión Institucional	15.565.621-2
						Manuel Saez Zu-Dohna	Coordinadora de Sedes Regionales	16.419.782-4

						Maria Veronica Desmadryl Saavedra	Coordinadora Ara de Desarrollo y Análisis Institucional	13.442.061-8
1062018-16-LP23	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESTUDIO DE OPINIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.	El objeto de esta licitación pública es la contratación del Servicio de Aseo, Limpieza y Mantenimiento de áreas verdes para la Sede Central de la Defensoría de la Niñez, que con la finalidad de procurar el adecuado funcionamiento de sus instalaciones con estándares de higiene y seguridad que permitan dar continuidad a la operación de la Institución, permitiendo un ambiente de trabajo adecuado para sus funcionarios y la realización de sus tareas, como también la recepción y atención de público.	Adjudicada	Pública	\$107.576.000	Esteli Unzueta Rojas	Directora Unidad de Gestión Institucional	15.565.621-2
						Pamela Melendez Madariaga	Directora unidad de estudios, publicaciones y estadísticas	15.501.739-2
						Mauricio Carreño Aguirre	Director unidad de promoción y difusión de derechos	14.1141.56-2
1062018-17-LE23	SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS PARA LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ	El objeto de esta licitación pública es la contratación del SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS PARA LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ, con el fin de enfocar con mayor precisión la información traspasada al público y así propender a la difusión, promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes	Adjudicada	Pública	\$15.424.780	Esteli Unzueta Rojas	Directora Unidad de Gestión Institucional	15.565.621-2
						Pamela Melendez Madariaga	Directora unidad de estudios, publicaciones y estadísticas	15.501.739-2
						Mauricio Carreño Aguirre	Director unidad de promoción y difusión de derechos	14.1141.56-2
						Esteli Unzueta Rojas	Directora Unidad de Gestión Institucional	15.565.621-2

1062018-18-LE23	SERVICIO DE MONITOREO DIARIO PRENSA RRSS INSTITUCIONAL	Servicios informativos virtuales, prensa electrónica, monitoreo de redes sociales, radio, TV y prensa escrita sobre la defensoría de la niñez y en temas de niñez, infancia y adolescencia con cobertura nacional.(OFERTAR VALOR TOTAL NETO POR 24 MESES)	Adjudicada	Pública	\$11.424.000	Gabriel Marin Figueroa	Profesional Unidad de Promoción y Difusión de Derechos	19.128.547-6
						Andrea Borquez Rodriguez	Encargada de Comunicaciones	10.677.229-0
1062018-19-L123	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LAS SEDES REGIONALES	El objeto de esta licitación pública es la Contratación de Póliza de Seguro para vehículos institucionales de las sedes de Valparaíso, Bío Bío, Tarapacá, Antofagasta, Arica y Parinacota, para vehículos de la Defensoría de la Niñez, con el propósito de asegurarlos contra los riesgos que se detallaran en las presentes Bases de Licitación.	Adjudicada	Pública	\$6.000.000	Esteban Pereira Rojas	Encargado Servicios Generales	18.447.535-2
						Manuel Saez Zu-Dohna	Coordinadora de Sedes Regionales	16.419.782-4
						Carlos Esteffan Codeceo	Coordinador Ejecutivo	11.806.914-5
1062018-20-LE23	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERVICIO DE METRICAS PARA CUENTAS Y PLATAFORMAS INSTITUCIONALES	El objeto de esta licitación pública es la contratación del Servicio de Aseo, Limpieza y Mantenimiento de áreas verdes para la Sede Central de la Defensoría de la Niñez, que con la finalidad de procurar el adecuado funcionamiento de sus instalaciones con estándares de higiene y seguridad que permitan dar continuidad a la operación de la Institución, permitiendo un ambiente de trabajo adecuado para sus funcionarios y la realización de sus tareas, como también la recepción y atención de público.	Cerrada	Pública	\$8.125.000	Gabriel Marin Figueroa	Profesional Unidad de Promoción y Difusión de Derechos	19.128.547-6
						Andrea Borquez Rodriguez	Encargada de Comunicaciones	10.677.229-0
						Esteli Unzueta Rojas	Directora Unidad de Gestión Institucional	15.565.621-2



ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS

SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE ARAUCANÍA

ID 1062018-13-LE23

(Fecha 08 de noviembre de 2023)

Mediante Resolución Exenta N° 193/2023 del 21 de septiembre de 2023, la Defensoría de la Niñez, llamó a licitación pública y aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para contratar el Servicio de Aseo y Limpieza para la Sede Araucanía, publicándose en el Portal de Compras Públicas bajo el ID 1062018-13-LE23.

Con fecha 22 de septiembre de 2023 se publicaron las Bases en el Portal de Mercado Público, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, en adelante el Reglamento.

Con fecha 13 de octubre de 2023 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración y, según da cuenta el Acta de Apertura Electrónica, a través del portal www.mercadopublico.cl registrándose el ingreso de ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

I. DETALLE DE LA APERTURA

Proveedor	RUT	Aceptada/Rechazada	Observaciones
Sociedad De Servicios De Aseos Del Sur Limitada	76.183.114-3	Aceptada	Sin Observaciones
Claudio Alejandro Rosales Ramírez	17.607.645-3	Aceptada	Sin Observaciones

II. COMISIÓN EVALUADORA

La comisión de evaluación está constituida por las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	CARGO
Teresa Rey Carrasco	8.134.500-7	Coordinadora Sede Regional de Araucanía
Esteli Unzueta Rojas	15.565.621-2	Directora (s) Unidad de Gestión Institucional de la Defensoría
Esteban Pereira Rojas	18.447.535-2	Encargado Servicios Generales, Unidad de Gestión Institucional de la Defensoría de la Niñez

En conformidad con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 37 del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en adelante el Reglamento de Compras Públicas o simplemente el Reglamento, para efectos de cumplir de la norma legal precedentemente enunciada, los integrantes de la presente Comisión Evaluadora declaran bajo juramento que no les afectan conflictos de interés de ninguna especie, que los inhabiliten o hagan incompatible su participación en el presente procedimiento concursal. Asimismo, declaran que cualquier otra circunstancia que afecte o pueda afectar la imparcialidad por parte de los funcionarios que suscriben, fue debidamente informada al respectivo superior jerárquico.

III. EXAMEN ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El resultado del examen de admisibilidad es el siguiente, conforme al numeral 14.1 de las Bases de Licitación:

Proveedor	RUT	Admisible/Inadmisible	Causa
Sociedad De Servicios De Aseos Del Sur Limitada	76.183.114-3	Admisible	Sin Observaciones
Claudio Alejandro Rosales Ramírez	17.607.645-3	Admisible	Sin Observaciones

Se realizó el examen de admisibilidad de las propuestas justo arriba individualizadas, lo que involucra constatar la presentación en tiempo y forma los antecedentes, requisitos exigidos en la cláusula décima sobre "Contenido de las ofertas" de las Bases, concluyendo que las propuesta de los Sociedad de Servicios de Aseos del Sur Limitada y Claudio Alejandro Rosales Ramírez, se ajusta a las exigencias jurídico y administrativas del instrumento licitatorio, por lo que ha de ser declarada admisible.

IV. DESARROLLO EVALUACION DE LAS OFERTAS

a) RESUMEN EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

a) De la Oferta Técnica

A continuación, se presenta un resumen de la evaluación de los antecedentes técnicos presentados por los proveedores con ofertas admisibles, para luego presentar el detalle de cada puntaje.

Cuadro de Resumen Oferta Técnica		Sociedad de Servicios de Aseos del Sur Ltda	Claudio Alejandro Rosales Ramírez
Factores de Evaluación Oferta Técnica	Ponderación	Ponderación	Ponderación
Factor 1: Propuesta técnica	40%	40	24
Factor 2: Experiencia del oferente	30%	30	30
Factor 3: Mejores condiciones de empleo	20%	20	20
Factor 4: Presentación formal de la oferta, según requerimientos solicitados en bases administrativas y técnicas	10%	10	10
Total Oferta Técnica		100	84

Desarrollo Evaluación Técnica

Factor 1: Propuesta Técnica (Ponderación: 40%):

OFERENTE	Sociedad de Servicios de Aseos del Sur Ltda	Claudio Alejandro Rosales Ramírez
Factor	Puntaje	Puntaje
La oferta contempla la entrega íntegra de los cuatro servicios detallados en las Bases Técnicas (Servicios Diarios, Servicios Semanales, Servicios Quincenales y Servicios Mensuales) ofrece una completa descripción de su plan de trabajo, personal, maquinarias y metodología. Y además ofrece servicios adicionales que agrega valor a su propuesta técnica como plan de trabajo el empleo de tecnología que apunte a una mejor producción, oportunidad y calidad del servicio de aseo, y cumple a cabalidad con todas las condiciones establecidas en las bases para la prestación del servicio.	100	
La oferta contempla la entrega íntegra de los cuatro servicios detallados en las Bases (Servicios Diarios, Servicios Semanales, Servicios Quincenales y Servicios Mensuales), ofrece una completa descripción de su plan de trabajo, personal, maquinarias y metodología (La oferta se ajusta estrictamente a los contenidos solicitados).		60
La oferta contempla al menos tres de los servicios detallados en las Bases (Servicios Diarios, Servicios Semanales, Servicios Quincenales y Servicios Mensuales), ofrece una completa descripción de su plan de trabajo, personal, maquinarias y metodología (La oferta se ajusta estrictamente a los contenidos solicitados).		
La propuesta no detalla los servicios requeridos		
PUNTAJE TOTAL	100	60
PONDERACIÓN (40%)	40	24

Factor 2: Experiencia del oferente (Ponderación: 30%)

OFERENTE	Sociedad de Servicios de Aseos del Sur Ltda	Claudio Alejandro Rosales Ramírez
1.- Años de Experiencia en el rubro (50%)	Puntaje	Puntaje
Más de 4 años	100	100
Entre 3 y 4		
Entre 1 y 2		
Menos de 1		
2.- Número de contratos en otras instituciones (50%)	Puntaje	Puntaje
Más de 5 contratos en los años de experiencia en el rubro.	100	100
4 a 5 contratos en los años de experiencia en el rubro.		

2 a 3 contratos en los años de experiencia en el rubro		
Menos de 2 contratos en los años de experiencia en el rubro		
PUNTAJE TOTAL	100	100
PONDERACIÓN (30%)	30	30

Factor 3: Mejores condiciones de empleo (Ponderación: 20%)

OFERENTE	Sociedad de Servicios de Aseos del Sur Ltda	Claudio Alejandro Rosales Ramírez
Factor	Puntaje	Puntaje
Acredita (de acuerdo Formulario N°3 ANEXO N°3 otorgar directamente o que otorgará a sus trabajadores tres o más beneficios adicionales, que no constituyan exigencias legales, especificándolos.	100	100
Acredita (de acuerdo Formulario N°3 ANEXO N°3 otorgar directamente o que otorgará a sus trabajadores dos beneficios adicionales que no constituyan exigencias legales, especificándolos		
Acredita (de acuerdo Formulario N°3 ANEXO N°3 otorgar directamente o que otorgará a sus trabajadores al menos un beneficio adicional que no constituya exigencia legal, especificándolo.		
No otorga directamente o no acredita (de acuerdo Formulario N°3 ANEXO N°3 otorgar o que otorgará a sus trabajadores beneficios adicionales que no constituyan exigencias legales, especificándolos.		
PUNTAJE TOTAL	100	100
PONDERACIÓN (20%)	20	20

Factor 4: Evaluación Formal (Ponderación total: 10%)

OFERENTE	Sociedad de Servicios de Aseos del Sur Ltda	Claudio Alejandro Rosales Ramírez
Factor	Puntaje	Puntaje
Presentación de oferta completa, sin omisiones formales en los documentos y antecedentes presentados.	100	100
Presentación de oferta con alguna omisión formal en los documentos y antecedentes presentados, y subsanado en el plazo otorgado en estas bases.		

Presentación incompleta de los documentos y antecedentes presentados		
PUNTAJE TOTAL	100	100
PONDERACIÓN (10%)	10	10

b) De la Oferta Económica

Cuadro resumen:

Proveedor	Valor mensual Neto	Puntaje Valor mensual Neto	Ponderación
Sociedad de Servicios de Aseos del Sur Ltda	\$340.000	100	50
Claudio Alejandro Rosales Ramírez	\$341.737	99	50

V. CUADRO COMPARATIVO DE RESUMEN

En base a los antecedentes antes indicados, la Comisión Evaluadora indica que en el proceso de Licitación Pública para la contratación de los Servicios de Aseo y Limpieza para la Sede Araucanía, bajo el ID 1062018-13-LE23, conforme a la revisión de antecedentes presentados por los oferentes, los puntajes alcanzados son los siguientes:

Criterios De Evaluación	Puntajes	Ponderación	Sociedad de Servicios de Aseos del Sur Ltda	Claudio Alejandro Rosales Ramírez
Oferta Técnica	0 a 100	50%	50	42
Oferta Económica	0 a 100	50%	50	50
Total			100	92

VI. RECOMENDACIONES

Realizada la revisión de las propuestas, esta Comisión estima recomendar que:

Adjudíquese a la empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEOS DEL SUR LTDA**, RUT: 76.183.114-3, la contratación del Servicio de Aseo y Limpieza para la Sede Araucanía de la DDN, por el monto total de \$9.710.400 (Nueve millones Setecientos Diez mil Cuatrocientos pesos) IVA Incluido, por un periodo de 24 meses por el siguiente servicio:

ITEM	SERVICIO	VALOR TOTAL MENSUAL NETO	VALOR MENSUAL TOTAL CON IVA
1	Servicio de Aseo y Limpieza para la Sede Araucanía de la DDN	\$340.000	\$404.600
VALOR TOTAL BRUTO POR 24 MESES			\$9.710.400



[Handwritten signature]
 Teresa Rey Carrasco
 Coordinadora Sede Regional de Araucanía

[Handwritten signature]

Esteli Unzueta Rojas
 Directora Unidad de Gestión Institucional de la
 Defensoría de la Niñez (S)

[Handwritten signature]

Esteban Pereira Rojas
 Encargado Servicios Generales, Unidad de Gestión
 Institucional de la Defensoría de la Niñez

REF.: ADJUDICA OFERTA QUE INDICA
PARA LICITACIÓN PÚBLICA ID 1062018-
13-LE23 PARA CONTRATAR SERVICIO
DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE
ARAUCANÍA DE LA DEFENSORÍA DE
LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.

RESOLUCIÓN EXENTA N° RE-019

SANTIAGO, 10 noviembre 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.067 de 2018 que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez; la Ley de Presupuestos N°21.516, del año 2023; la Ley N°19.886, de Compras y Contratación Pública y su Reglamento, contenido en el Decreto N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda; el Libro II del Título II del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; el Decreto Supremo N°15, de fecha 5 de septiembre de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial el 18 de marzo de 2019, que aprueba los estatutos de funcionamiento de la Defensoría de los Derechos de la Niñez y las modificaciones introducidas en éste por el Decreto Supremo N°1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia publicado en el Diario Oficial el día 11 de marzo de 2022; el Decreto Supremo N°18 de fecha 06 de noviembre de 2023 que designa a Anuar Yamil Quesille Vera como Defensor de la Niñez y director y representante legal de la institución; la Resolución Exenta N°06/2020 delegación de atribuciones en los funcionarios que ocupan el cargo de Director/a de la Unidad de Estudios y Gestión; la Resolución Exenta N°003/2023, de fecha 25 de octubre de 2023 que delega funciones en el cargo de Director de la Unidad de Gestión Institucional; el formulario de Solicitud de Compra de fecha 07 de agosto de 2023 y el Certificado de disponibilidad presupuestaria N°16/2023 de fecha 06 septiembre de 2023; la Resolución Exenta N°193 de fecha 21 de septiembre de 2023 aprueba bases administrativas, técnicas y anexos de la Licitación Pública para la contratación de servicio de aseo y limpieza para la Sede de Araucanía de la Defensoría de la Niñez;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 193/2023 del 21 de septiembre de 2023, la Defensoría de la Niñez, llamó a licitación pública y aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para contratar el Servicio de Aseo y Limpieza para la Sede Araucanía, publicándose en el Portal de Compras Públicas bajo el ID 1062018-13-LE23.
2. Que, con fecha 22 de septiembre de 2023, se publicaron las Bases en el Portal de Mercado Público, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, en adelante el Reglamento.
3. Que, con fecha 13 de octubre de 2023, tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración y, según da cuenta el Acta de Apertura Electrónica, a través del portal www.mercadopublico.cl registrándose el ingreso de ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Proveedor	Rut	Aceptada/Rechazada	Observaciones
Sociedad de los Servicios de Aseo del Sur Limitada	76.183.114-3	Aceptada	Sin Observaciones
Claudio Alejandro Rosales Ramírez	17.607.645-3	Aceptada	Sin Observaciones

4. Que, se realizó el examen de admisibilidad de las propuestas justo arriba individualizadas, lo que involucra constatar la presentación en tiempo y forma los antecedentes, requisitos exigidos en la cláusula décima sobre "Contenido de las ofertas" de las Bases, concluyendo que las propuestas de los Sociedad de Servicios de Aseos del Sur Limitada y Claudio Alejandro Rosales Ramírez, se ajusta a las exigencias jurídico y administrativas del instrumento licitatorio, por lo que ha de ser declarada admisible.

5. Que, posteriormente y de acuerdo a lo señalado en las bases administrativas, se procedió a la evaluación técnico-económica de las ofertas declaradas admisibles, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el numeral 16 del mencionado Capítulo "Evaluación Técnica y Económica" y lo detallado en el Acta de Evaluación de las Ofertas, a saber:

Cuadro de Resumen Oferta Técnica		Sociedad de Servicios de Aseos del Sur Ltda	Claudio Alejandro Rosales Ramírez
Factores de Evaluación Oferta Técnica	Ponderación	Ponderación	Ponderación
Factor 1: Propuesta técnica	40%	40	24
Factor 2: Experiencia del oferente	30%	30	30
Factor 3: Mejores condiciones de empleo	20%	20	20
Factor 4: Presentación formal de la oferta, según requerimientos solicitados en bases administrativas y técnicas	10%	10	10
Total Oferta Técnica		100	84

6. Que, de conformidad a lo expresado en el acta de evaluación, de fecha 08 de noviembre 2023, ya transcritos sus aspectos más relevantes, y que contiene un informe del examen administrativo, técnico y económico de la propuesta válidamente presentada, la Comisión Evaluadora propuso adjudicar la licitación pública ID 1062018-13-LE23 para la contratación Servicio de Aseo y Limpieza para la Sede Araucanía de la DDN, al oferente **SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEOS DEL SUR LTDA, RUT: 76.183.114-3.**

RESUELVO:

1. Adjudíquese a la empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEOS DEL SUR LTDA, RUT: 76.183.114-3**, la contratación del Servicio de Aseo y Limpieza para la Sede Araucanía de la Defensoría de Derechos de la Niñez, por el monto total de \$9.710.400 (nueve millones setecientos diez mil cuatrocientos pesos) IVA Incluido, por un periodo de 24 meses por el

siguiente servicio:

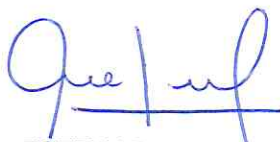
ITEM	SERVICIO	VALOR TOTAL MENSUAL NETO	VALOR MENSUAL TOTAL CON IVA
1	Servicio de Aseo y Limpieza para la Sede Araucanía de la DDN	\$340.000	\$404.600
VALOR TOTAL BRUTO POR 24 MESES			\$9.710.400

2. Emítase la orden de compra respectiva para la provisión de los servicios indicados en el resuelvo precedente, previa entrega por parte del adjudicatario de la **documentación y garantía de fiel cumplimiento del contrato** exigida en conformidad del numeral 22 de las Bases de Licitación aprobadas por la Resolución Exenta N° 193/2023 del 21 de septiembre de 2023, por la Defensoría de la Niñez.

3. Impútese el gasto que irrogue el contrato asociado a la presente adjudicación, al presupuesto de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, de acuerdo al siguiente detalle: Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 001.

4. Publíquese el Acta de Evaluación y la adjudicación resuelta por la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N°19.886, aprobado por el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ESTELI UNZUETA ROJAS
DIRECTORA (S) UNIDAD DE ESTUDIOS Y GESTIÓN
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ



Distribución:

- Unidad de Gestión Institucional, Defensoría de los Derechos de la Niñez.
- Archivo.



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2018-2023

ID 1062018-15-LE23

(Fecha 16 de noviembre de 2023)

Mediante Resolución Exenta N° 199/2023 del 29 de septiembre de 2023, la Defensoría de la Niñez, llamó a licitación pública y aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para contratar el Servicio de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2018-2023, publicándose en el Portal de Compras Públicas bajo el ID 1062018-15-LE23.

Con fecha 02 de octubre de 2023 se publicaron las Bases en el Portal de Mercado Público, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, en adelante el Reglamento.

Con fecha 17 de octubre de 2023 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración y, según da cuenta el Acta de Apertura Electrónica, a través del portal www.mercadopublico.cl registrándose el ingreso de ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

I. DETALLE DE LA APERTURA

Proveedor	RUT	Aceptada/Rechazada	Observaciones
CEO CONSULTORES CENTRO DE ESTUDIOS ORGANIZACIONALES LIMITADA	76.534.325-9	Aceptada	Sin Observaciones
CLIODINÁMICA ASESORÍAS CONSULTORÍAS E INGENIERÍA SPA	76.049.958-7	Aceptada	Sin Observaciones
ASESORIAS Y ESTUDIOS RUBEN PINO IBANEZ E.I.R.L.(CONSULTORA SOCIALIS)	76.261.333-6	Aceptada	Sin Observaciones
RIOSUR CONSULTORES LIMITADA	77.367.387-k	Aceptada	Sin Observaciones

II. COMISIÓN EVALUADORA

La comisión de evaluación está constituida por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE	RUT
Directora (s) Unidad de Gestión Institucional	Esteli Unzueta Rojas	15.565.621-2
Coordinadora Área de Desarrollo y Análisis Institucional	María Verónica Desmadril Saavedra	13.442.061-8
Coordinador de Sedes Regionales	Manuel Sáez Zu-Dohna	16.419.782-4

De acuerdo a lo indicado en el numeral 15 de las Bases de Licitación se deja constancia que la integrante Francisca Méndez Profesional de Control de Gestión debido a que ya no pertenece a la institución fue remplazada por Manuel Sáez Zu Coordinador de Sedes Regionales.

En conformidad con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 37 del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en adelante el Reglamento de Compras Públicas o simplemente el Reglamento, para efectos de cumplir de la norma legal precedentemente enunciada, los integrantes de la presente Comisión Evaluadora declaran bajo juramento que no les afectan conflictos de interés de ninguna especie, que los inhabiliten o hagan incompatible su participación en el presente procedimiento concursal. Asimismo, declaran que cualquier otra circunstancia que afecte o pueda afectar la imparcialidad por parte de los funcionarios que suscriben, fue debidamente informada al respectivo superior jerárquico.

III. EXAMEN ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El resultado del examen de admisibilidad es el siguiente, conforme al numeral 14.1 de las Bases de Licitación:

Proveedor	RUT	Admisible/Inadmisible	Causa
CEO CONSULTORES CENTRO DE ESTUDIOS ORGANIZACIONALES LIMITADA	76.534.325-9	Admisible	Sin Observaciones
CLIODINÁMICA ASESORÍAS CONSULTORÍAS E INGENIERÍA SPA	76.049.958-7	Admisible	Sin Observaciones
ASESORIAS Y ESTUDIOS RUBEN PINO IBANEZ E.I.R.L.(CONSULTORA SOCIALIS)	76.261.333-6	Admisible	Sin Observaciones

RIOSUR CONSULTORES LIMITADA	77.367.387-k	Admisible	Sin Observaciones
-----------------------------------	--------------	-----------	-------------------

Se realizó el examen de admisibilidad de las propuestas justo arriba individualizadas, lo que involucra constatar la presentación en tiempo y forma los antecedentes, requisitos exigidos en la cláusula décima sobre "Contenido de las ofertas" de las Bases, concluyendo que las propuestas de los oferentes, CEO CONSULTORES CENTRO DE ESTUDIOS ORGANIZACIONALES LIMITADA, CLIODINÁMICA ASESORÍAS CONSULTORÍAS E INGENIERÍA SPA, ASESORIAS Y ESTUDIOS RUBEN PINO IBANEZ E.I.R.L.(CONSULTORA SOCIALIS) y RIOSUR CONSULTORES LIMITADA se ajustan a las exigencias jurídico y administrativas del instrumento licitatorio, por lo que han de ser declaradas admisibles.

IV. DESARROLLO EVALUACION DE LAS OFERTAS

a) RESUMEN EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- De la Oferta Técnica: 80%

A continuación, se presenta un resumen de la evaluación de los antecedentes técnicos presentados por los proveedores con ofertas admisibles, para luego presentar el detalle de cada puntaje.

FACTORES DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA	CEO CONSULTORES	CLIODINÁMICA SPA	CONSULTORA SOCIALIS	RIOSUR CONSULTORES
	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
Factor 1: Propuesta técnica – Metodología (40%)	32	40	40	32
Factor 2: Experiencia del oferente(40%)	0	16	40	0
Factor 3: Formación Académica del Equipo Técnico(20%)	20	20	20	20
TOTAL, OFERTA TÉCNICA	52	76	100	52

Observación: Las Bases de Licitación señalan en el punto 14.1 "Admisibilidad y validez de las propuestas" que: "Las ofertas técnicas que sean calificadas con un puntaje menor a 70 puntos, no serán evaluadas económicamente, por estimarse inadmisibles." Por tanto, en base a lo señalado

anteriormente, los oferentes CEO CONSULTORES y RIOSUR CONSULTORES no serán evaluados económicamente.

- Desarrollo Evaluación Técnica

Factor 1: Metodología (Ponderación: 40%):

Factor 1: Metodología (Ponderación: 40%)				
OFERENTE	CEO Consultores	Clidínámica SpA	Consultora Socialis	Riosur Consultores
Factor	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje
Presenta una propuesta y estrategia conforme en su totalidad a la metodología establecida en numeral de 3 de las Bases Técnicas y con objetivos claros y específicos. Y además agrega valor a su propuesta técnica. Propone nuevos perfiles técnicos para el equipo de trabajo		100	100	
Presenta una propuesta y estrategia conforme en su totalidad conforme a la metodología establecida en numeral de 3 de las Bases Técnicas y con objetivos claros y específicos.	80			80
Presenta una propuesta y estrategia conforme en su totalidad a la metodología establecida en numeral de 3 de las Bases Técnicas y objetivos de manera muy general.				
Presenta una propuesta y estrategia insuficiente no acorde a lo solicitado y con una metodología y objetivos insuficientes y confusos.				
No presenta metodología				
PUNTAJE TOTAL	80	100	100	80
PONDERACIÓN (40%)	32	40	40	32

Factor 2: Experiencia del oferente (Ponderación: 40%)

Factor 2: Experiencia del oferente (Ponderación: 40%)				
OFERENTE	CEO CONSULTORES	CLIODINÁMICA SPA	CONSULTORA SOCIALIS	RIOSUR CONSULTORES
1.- Años de Experiencia en el rubro (100 puntos)	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje
Presenta 6 o más años de experiencia en servicios afines			100	
Presenta 5 años de experiencia en servicios afines				
Presenta 4 años de experiencia en servicios afines				
Presenta 3 años de experiencia en servicios afines		40		
Presenta 2 años de experiencia en servicios afines				
Presenta 1 o no acredita experiencia	0			0
PUNTAJE TOTAL	0	40	100	0
PONDERACIÓN (40%)	0	16	40	0

Observación: Los oferentes RIOSUR CONSULTORES y CEO CONSULTORES adjuntan el Anexo N°3 punto 5 "Antecedentes Servicios o Proyectos Relevantes", no obstante, no se adjuntan documentos que certifiquen la experiencia como boletas de honorarios, ordenes de compra, contratos y/o facturas, por lo tanto, la experiencia indicada en el mencionado anexo no podrá ser contabilizada para efectos de la presente evaluación.

Factor 3: Formación Académica del Equipo Técnico (Ponderación: 20%)

Factor 3: Formación Académica del Equipo Técnico (Ponderación total: 20%)				
OFERENTE	CEO Consultores	Clidodinámica SpA	Consultora Socialis	Riosur Consultores
Factor	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje
La totalidad del equipo presenta antecedentes de formación académica que son pertinentes de acuerdo a lo indicado.	100	100	100	100
Un integrante o más no presenta antecedentes de formación académica o los				

antecedentes presentados por el oferente no corresponden a lo solicitado.				
PUNTAJE TOTAL	100	100	100	100
PONDERACIÓN (20%)	20	20	20	20

b) DE LA OFERTA ECONÓMICA: 20%

Cuadro resumen:

Proveedor	Valor total Bruto	Puntaje criterio económico	Ponderación 20%
Clodinámica SpA	\$18.000.000	100	20
Consultora Socialis	\$19.100.000	94	19

V. CUADRO COMPARATIVO DE RESUMEN

En base a los antecedentes antes indicados, la Comisión Evaluadora indica que, en el proceso de Licitación Pública para la contratación del Servicio de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2018-2023, bajo el ID 1062018-15-LE23, conforme a la revisión de antecedentes presentados por los oferentes, los puntajes alcanzados son los siguientes:

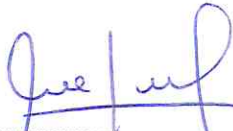
Oferentes	Clodinámica SpA		Consultora Socialis	
	Puntajes	Ponderación	Puntajes	Ponderación
Oferta Técnica (80%)	76	61	100	80
Oferta Económica (20%)	100	20	94	19
Total	81		99	

VI. RECOMENDACIONES

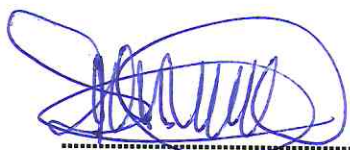
Realizada la revisión de las propuestas, esta Comisión estima recomendar que:

Adjudíquese a la empresa **ASESORÍAS Y ESTUDIOS RUBÉN PINO IBÁÑEZ EIRL (CONSULTORA SOCIALIS)**, RUT: 76.261.333-6, la contratación del Servicio de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2018-2023, por el monto total de **\$19.100.000** (diecinueve millones cien mil pesos) IVA Incluido, por cinco meses de acuerdo al siguiente servicio:

Servicio	PRODUCTOS	DETALLE NETO	TOTAL NETO
SERVICIO DE EVALUACIÓN PARA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2023	1era Entrega (15% del costo total del servicio)	\$2.407.563	16.050.420
	2da Entrega (30% del costo total del servicio)	\$4.815.126	
	3ra Entrega (25% del costo total del servicio)	\$4.012.605	
	4ta Entrega (30% del costo total del servicio)	\$4.815.126	
TOTAL BRUTO DE LOS SERVICIOS			\$19.100.000



Esteli Unzueta Rojas
Directora Unidad de Gestión Institucional de la
Defensoría de la Niñez (S)



María Verónica Desmadryl Saavedra
Coordinadora Área de Desarrollo y Análisis
Institucional de la Defensoría de la Niñez



Manuel Sáez Zu-Dohna
Coordinador de Sedes Regionales de la
Defensoría de la Niñez



ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS

CONTRATACIÓN DEL SEGUNDO ESTUDIO DE OPINIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PARA LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.

ID 1062018-16-LP23

(Fecha 08 de noviembre de 2023)

Mediante Resolución Exenta N° 202/2023 de fecha 03 de octubre de 2023, la Defensoría de los Derechos de la Niñez, llamo a licitación pública y Aprobó Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Licitación Pública, de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, para la contratación del segundo Estudio de opinión a niños, niñas y adolescentes, publicándose en el Portal de Compras Públicas bajo ID 1062018-16-LP23.

Con fecha 06 de octubre de 2023 se publicaron las Bases en el Portal de Mercado Público, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, en adelante el Reglamento.

Con fecha 26 de octubre de 2023 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración y, según da cuenta el Acta de Apertura Electrónica, a través del portal www.mercadopublico.cl registrándose el ingreso de ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

I. DETALLE DE LA APERTURA

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA/RECHAZADA	OBSERVACIONES
1	CLIODINÁMICA ASESORÍAS, CONSULTORÍAS E INGENIERÍA SPA.	76.049.958-7	ACEPTADA	Sin observaciones
2	ASESORÍAS Y SERVICIOS GRUPO EDUCATIVO SPA	76.041.771-8	ACEPTADA	Sin observaciones
3	UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR	71.629.400-5	ACEPTADA	Sin observaciones

II. COMISIÓN EVALUADORA

La comisión de evaluación está constituida por las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	CARGO
Esteli Unzueta Rojas	15.565.621-2	Directora(S) Unidad de Gestión Institucional
Pamela Meléndez Madariaga	15.501.739-2	Directora Unidad de Estudios, Publicaciones y Estadísticas
Mauricio Carreño Aguirre	14.141.356-2	Director (S) Unidad Promoción y Difusión de Derechos

En conformidad con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 37 del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en adelante el Reglamento de Compras

Públicas o simplemente el Reglamento, para efectos de cumplir de la norma legal precedentemente enunciada, los integrantes de la presente Comisión Evaluadora declaran bajo juramento que no les afectan conflictos de interés de ninguna especie, que los inhabiliten o hagan incompatible su participación en el presente procedimiento concursal. Asimismo, declaran que cualquier otra circunstancia que afecte o pueda afectar la imparcialidad por parte de los funcionarios que suscriben, fue debidamente informada al respectivo superior jerárquico.

III. EXAMEN ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El resultado del examen de admisibilidad es el siguiente, conforme al numeral 14 de las Bases de Licitación:

N°	OFERENTE	RUT	ADMISIBLE/INADMISIBLE	OBSERVACIONES
1	CLIODINÁMICA ASESORÍAS, CONSULTORÍAS E INGENIERÍA SPA.	76.049.958-7	ADMISIBLE	Sin observaciones
2	ASESORÍAS Y SERVICIOS GRUPO EDUCATIVO SPA	76.041.771-8	ADMISIBLE	Sin observaciones
3	UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR	71.629.400-5	ADMISIBLE	Sin observaciones

Se realizó el examen de admisibilidad de las propuestas justo arriba individualizadas, lo que involucra constatar la presentación en tiempo y forma los antecedentes, requisitos exigidos en la cláusula décima sobre "Contenido de las ofertas" de las Bases, concluyendo que las propuesta de los CLIODINÁMICA ASESORÍAS, CONSULTORÍAS E INGENIERÍA SPA, ASESORÍAS Y SERVICIOS GRUPO EDUCATIVO SPA y UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR se ajusta a las exigencias jurídico y administrativas del instrumento licitatorio, por lo que ha de ser declarada admisible.

IV. DESARROLLO EVALUACION DE LAS OFERTAS

A) CUADRO DE RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

De la Oferta Técnica

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA EQUIPO DE TRABAJO (15%)		EXPERIENCIA PROFESIONAL EQUIPO TRABAJO (15%)		METODOLOGÍA (50%)		PARTICIPACION NNA (15%)		ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (5%)		NOTA FINAL EVALUACION OFERTA TÉCNICA
	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN	
CLIODINAMICA SPA	100	15	100	15	76	38	88	13	90	5	86
GRUPO EDUCATIVO	100	15	41	6	69	35	94	14	68	3	73
Universidad de Viña del Mar	82	12	8	1	23	11	94	14	70	4	42

Observación: Las Bases de Licitación señalan en el punto 16.1 "Evaluación técnica y económica" que: "Las ofertas técnicas que sean calificadas con un puntaje menor a 60 puntos, no serán evaluadas económicamente, por estimarse inadmisibles." Por tanto, en base a lo señalado anteriormente, el oferente Universidad de Viña del Mar, no será evaluado económicamente.

i. Desarrollo Evaluación Técnica

FACTOR 1: FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (15%)

FACTOR 1: FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	CLIODINAMICA SPA	GRUPO EDUCATIVO	Universidad de Viña del Mar
Sub factor 1.1 (40%)	100	100	100
Sub factor 1.2 (30%)	100	100	40
Sub factor 1.3 (30%)	100	100	100
PUNTAJE PONDERADO	100	100	82

Resultado:

En relación al criterio Formación académica acreditada par el/la jefe/a de proyecto, luego del análisis y revisión por la Comisión de la pertinencia de los antecedentes presentados el resultado de la evaluación es el siguiente:

- ❖ El oferente **ClioDinámica Asesorías, Consultorías e Ingeniería SpA.** obtuvo un puntaje de 100 dado que el jefe de proyectos DANIEL GODOY CARRASCO presenta grado de Doctor/a, candidato/a a Doctor/o o Magíster en metodología de la investigación social o ciencias sociales.
- ❖ El oferente **Asesorías y Servicios Grupo Educativo SpA.** obtuvo un puntaje de 100 dado que la jefa de proyectos Paulina Verónica Araneda Díaz presenta grado de Doctor/a, candidato/a a Doctor/o o Magíster en metodología de la investigación social o ciencias sociales.
- ❖ El oferente **UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR** obtuvo un puntaje de 100 dado que el jefe de proyectos Gonzalo Pedro Martínez Zelaya presenta grado de Doctor/a, candidato/a a Doctor/o o Magíster en metodología de la investigación social o ciencias sociales.

En relación al criterio Formación académica acreditada de el/la o los/las profesionales senior en metodología de la investigación social.

- ❖ El oferente **ClioDinámica Asesorías, Consultorías e Ingeniería SpA.** obtuvo un puntaje de 100 dado que el profesional senior en metodología de la investigación social MARIO MÁRQUEZ MOLINA presenta grado de Doctor/a, candidato/a a Doctor/a o Magíster en metodología de la investigación social.
- ❖ El oferente **Asesorías y Servicios Grupo Educativo SpA.** obtuvo un puntaje de 100 dado que la profesional senior en metodología de la investigación social Valentina Paz Villegas Rivera presenta grado de Doctor/a, candidato/a a Doctor/a o Magíster en metodología de la investigación social.
- ❖ El oferente **UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR** obtuvo un puntaje de 40 dado que los profesionales senior en metodología de la investigación social David Chavez Herting y Paola Andrea Ilabaca Baeza no presentan especialización (diplomado, post título, o egresado/a de un programa conducente al grado de Magíster) en metodología de la investigación social.

En relación al criterio Formación académica acreditada de el/la o los/las profesionales senior en metodologías de participación y derechos de niños, niñas y adolescentes.

- ❖ El oferente **ClioDinámica Asesorías, Consultorías e Ingeniería SpA.** obtuvo un puntaje de 100 dado que la profesional senior en metodologías de participación y derechos de niños, niñas y adolescentes ALFONSINA FLOR SILVA presenta grado de Doctor/a, candidato/a a Doctor/a o Magíster en metodología de participación con niños, niñas y adolescentes..
- ❖ El oferente **Asesorías y Servicios Grupo Educativo SpA.** obtuvo un puntaje de 100 dado que la profesional senior en metodologías de participación y derechos de niños, niñas y adolescentes María Laura Manzi Araneda presenta grado de Doctor/a, candidato/a a Doctor/a o Magíster en metodología de participación con niños, niñas y adolescentes..

- ❖ El oferente **UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR** obtuvo un puntaje de 100 dado que los profesionales senior en metodologías de participación y derechos de niños, niñas y adolescentes **MARIO ALBERTO CATALÁN CATALÁN** presenta grado de Doctor/a, candidato/a a Doctor/a o Magíster en metodología de participación con niños, niñas y adolescentes.

FACTOR 2: EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (15%)

FACTOR 2: EXPERIENCIA PROFESIONAL	CLIODINAMICA SPA	GRUPO EDUCATIVO	Universidad de Viña del Mar
Sub factor 2.1 (40%)	100	65	5
Sub factor 2.2 (30%)	100	30	0
Sub factor 2.3 (30%)	100	20	20
PUNTAJE PONDERADO	100	41	8

Resultado:

Experiencia profesional comprobable en coordinación de investigación o consultorías por el/la jefe/a de proyecto en los últimos 10 años:

- ❖ El oferente **ClioDinámica Asesorías, Consultorías e Ingeniería SpA.** obtuvo un puntaje de 100 dado que el jefe de proyectos **DANIEL GODOY CARRASCO** presenta 10 años o más de experiencia.
- ❖ El oferente **Asesorías y Servicios Grupo Educativo SpA.** obtuvo un puntaje de 100 dado que la jefa de proyectos **Paulina Verónica Araneda Díaz** presenta 10 años o más de experiencia.
- ❖ El oferente **UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR** obtuvo un puntaje de 0 dado que el jefe de proyectos **Gonzalo Pedro Martínez Zelaya** presenta menos de 1 año de experiencia.

En relación al parámetro Experiencia profesional comprobable en estudios de opinión probabilísticos y presenciales a nivel nacional, acreditada por el/la jefe/a de proyecto en los últimos 10 años:

- ❖ El oferente **ClioDinámica Asesorías, Consultorías e Ingeniería SpA.** obtuvo un puntaje de 100 dado que el jefe de proyectos **DANIEL GODOY CARRASCO** participó en 10 o más estudios y/o investigaciones.
- ❖ El oferente **Asesorías y Servicios Grupo Educativo SpA.** obtuvo un puntaje de 30 dado que la jefa de proyectos **Paulina Verónica Araneda Díaz** participó en 3 estudios y/o investigaciones.
- ❖ El oferente **UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR** obtuvo un puntaje de 0 dado que el jefe de proyectos **Gonzalo Pedro Martínez Zelaya** no participó en estudios y/o investigaciones.

En relación al al parámetro Experiencia profesional de el/la profesional senior en Metodología de la Investigación social en estudios de opinión probabilísticos y presenciales a nivel nacional en los últimos 10 años en los últimos 10 años.

- ❖ El oferente **ClioDinámica Asesorías, Consultorías e Ingeniería SpA.** obtuvo un puntaje de 100 dado que el/la profesional senior en Metodología de la Investigación social **MARIO MÁRQUEZ MOLINA** participó en 10 o más estudios y/o investigaciones.
- ❖ El oferente **Asesorías y Servicios Grupo Educativo SpA.** obtuvo un puntaje de 30 dado que el/la profesional senior en Metodología de la Investigación social **Valentina Paz Villegas Rivera** participó en 3 estudios y/o investigaciones.
- ❖ El oferente **UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR** obtuvo un puntaje de 0 dado que el/la profesional senior en Metodología de la Investigación social **DAVID CHAVEZ HERTING** y **Paola Andrea Ilabaca Baeza** no participó en estudios y/o investigaciones.

En relación al al parámetro Experiencia profesional de el/la profesional senior en metodologías de participación y derechos de niños, niñas y adolescentes en estudios con metodologías participativas (cualitativas) con niños, niñas y adolescentes en los últimos 10 años.

- ❖ El oferente **ClioDinámica Asesorías, Consultorías e Ingeniería SpA.** obtuvo un puntaje de 100 dado que el/la profesional senior en metodologías de participación y derechos de niños, niñas y adolescentes ALFONSINA FLOR SILVA participó en 10 o más estudios y/o investigaciones.
- ❖ El oferente **Asesorías y Servicios Grupo Educativo SpA.** obtuvo un puntaje de 20 dado que el/la profesional senior en metodologías de participación y derechos de niños, niñas y adolescentes María Laura Manzi Araneda participó en 1 estudios y/o investigaciones y Patricia Eliana Castillo Gallardo participó en 2 estudios y/o investigaciones
- ❖ El oferente **UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR** obtuvo un puntaje de 20 dado que el/la profesional senior en metodologías de participación y derechos de niños, niñas y adolescentes MARIO ALBERTO CATALÁN CATALÁN participó en 2 estudios y/o investigaciones

FACTOR 3: METODOLOGÍA (50%)

FACTOR 3: METODOLOGIA	CLIODINAMICA SPA	GRUPO EDUCATIVO	Universidad de Viña del Mar
Sub factor 3.1 (40%)	60	86	47
Sub factor 3.2 (40%)	90	37	0
Sub factor 3.3 (20%)	80	100	20
PUNTAJE PONDERADO	76	69	23

Resultado:

En relación al sub-factor Diseño muestral donde se evalúa el Número total de centros educacionales, cursos y niños, niñas y adolescentes.

- ❖ El oferente **ClioDinámica Asesorías, Consultorías e Ingeniería SpA.** obtuvo un puntaje de 60 dado que la oferta presenta 370 centros educacionales, 0 cursos y 7.039 niños, niñas y adolescentes.
- ❖ El oferente **Asesorías y Servicios Grupo Educativo SpA.** obtuvo un puntaje de 86 dado que la oferta presenta 381 centros educacionales, 1.946 cursos y 5.839 niños, niñas y adolescentes.
- ❖ El oferente **UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR** obtuvo un puntaje de 47 dado que la oferta presenta 64 centros educacionales, 384 cursos y 9.513 niños, niñas y adolescentes.

En relación al sub-factor error muestral y varianza donde se evalúa el Error muestral total, Error muestral regional y Varianza del error muestral regional

- ❖ El oferente **ClioDinámica Asesorías, Consultorías e Ingeniería SpA.** obtuvo un puntaje de 90 dado que la oferta presenta 1,17% de error muestral total, 4,80% de error muestral regional y una varianza del error muestral regional de 0,000005
- ❖ El oferente **Asesorías y Servicios Grupo Educativo SpA.** obtuvo un puntaje de 37 dado que la oferta presenta 1,28% de error muestral total, 14,93% de error muestral regional y una varianza del error muestral regional de 0,001148
- ❖ El oferente **UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR** obtuvo un puntaje de 0 dado que la metodología de muestreo presentada no se ajusta a lo solicitado en las bases técnicas en el punto 5.2 Diseño muestral:

En el punto 5.2 de las bases técnicas de la licitación, se señala que:

“Para el marco muestral se deben utilizar el directorio de establecimientos 2022, del Ministerio de Educación

- <https://datosabiertos.mineduc.cl/directorio-de-establecimientos-educacionales/>

En combinación con los datos oficiales de matrículas para el año 2022 del Ministerio de Educación:

- <https://datosabiertos.mineduc.cl/resumen-de-matricula-por-curso/>

Se requiere realizar un diseño muestral representativo, a nivel nacional y regional, además de los tipos de establecimientos educacionales, los cursos, género y zona geográfica (urbano/rural).

Se requiere señalar la representatividad, el tamaño de la muestra, así como el nivel de confianza y los niveles de desagregación en que se presentarán. Si bien se deja al arbitrio del proponente el número de casos a encuestar, se recomienda un tamaño muestral mínimo de 5.000 casos. El tamaño de la muestra y los errores resultantes serán considerados de manera prioritaria en la evaluación de la propuesta.

De acuerdo al diseño muestral adoptado, se solicita la definición de las unidades de muestreo y la explicitación del mecanismo de selección de la muestra, **la muestra debe ser aleatoria y se deberá utilizar la metodología de muestreo trietápico (establecimientos educacionales, cursos y alumnos)**. Para el muestreo de alumnos se debe diseñar una metodología presencial en donde los encuestadores puedan realizar la aleatorización “in situ” previo a la aplicación del instrumento. Análisis y propuesta de posibles factores de expansión y ponderación.

Por último, se deberán proponer estrategias de mitigación y alternativa en caso de pandemia, conflictos sociales o catástrofes naturales u otro evento que involucre el cierre de establecimientos educacionales. De cualquier forma, el levantamiento debe considerar la aplicación de instrumentos probabilísticos de forma presencial.”

En relación al sub-factor Calidad del diseño metodológico

- ❖ El oferente **ClioDinámica Asesorías, Consultorías e Ingeniería SpA**. obtuvo un puntaje de **80** dado que la propuesta metodológica aborda en forma adecuada los componentes de:
 - Método de selección aleatorio de centros educacionales
 - Método de selección aleatorio de cursos
 - Método de selección aleatorio de los NNA a encuestar
 - Construcción y validación base de datos (procesamiento de la información).
- ❖ El oferente **Asesorías y Servicios Grupo Educativo SpA**. obtuvo un puntaje de **100** dado que la propuesta metodológica aborda en forma adecuada los componentes de:
 - Método de selección aleatorio de centros educacionales
 - Método de selección aleatorio de cursos
 - Método de selección aleatorio de los NNA a encuestar
 - Estrategias de mitigación y alternativa en caso de pandemia, conflictos sociales o catástrofes naturales u otro evento que involucre el cierre de establecimientos educacionales.
 - Construcción y validación base de datos (procesamiento de la información).
- ❖ El oferente **UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR**. obtuvo un puntaje de **20** que la propuesta metodológica aborda en forma adecuada los componentes de:
 - Estrategias de mitigación y alternativa en caso de pandemia, conflictos sociales o catástrofes naturales u otro evento que involucre el cierre de establecimientos educacionales.

FACTOR 4: PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (15%)

FACTOR 4: PARTICIPACION NNA	CLIODINAMICA SPA	GRUPO EDUCATIVO	Universidad de Viña del Mar
Sub factor 4.1 (50%)	100	100	100
Sub factor 4.2 (50%)	75	88	88
PUNTAJE PONDERADO	88	94	94

Resultado:

En relación al subfactor Cantidad de metodologías de participación:

- ❖ El oferente **ClioDinámica Asesorías, Consultorías e Ingeniería SpA**. obtuvo un puntaje de **100** dado que El oferente incluye las tres modalidades de participación de niños, niñas y adolescentes solicitadas

en las bases de licitación y ofrece elementos adicionales para una adecuada participación de niños, niñas y adolescentes.

- ❖ El oferente **Asesorías y Servicios Grupo Educativo SpA.** obtuvo un puntaje de 100 dado que El oferente incluye las tres modalidades de participación de niños, niñas y adolescentes solicitadas en las bases de licitación y ofrece elementos adicionales para una adecuada participación de niños, niñas y adolescentes.
- ❖ El oferente **UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR** obtuvo un puntaje de 100 dado que El oferente incluye las tres modalidades de participación de niños, niñas y adolescentes solicitadas en las bases de licitación y ofrece elementos adicionales para una adecuada participación de niños, niñas y adolescentes.

En relación al subfactor Calidad de la participación:

- ❖ El oferente **ClioDinámica Asesorías, Consultorías e Ingeniería SpA.** obtuvo un puntaje de 75 dado que la propuesta metodológica aborda en forma adecuada los componentes de:
 - La metodología de participación cuenta con una instancia que informa a niños, niñas y adolescentes, sobre las características y alcances de su participación (objetivos, contexto, actividades u otros).
 - La metodología de participación contempla asentimientos y consentimientos que indican expresamente que quienes participan, lo hacen de manera voluntaria y pueden retirarse en cualquier momento si lo desean.
 - La metodología de participación contempla capacitaciones dirigidas a monitores, talleristas u otros adultos involucrados en la instancia participativa, sobre las características de la actividad, instrumentos y protocolos relacionados a esta.
 - La metodología de participación cuenta con medidas necesarias para la seguridad y privacidad de los NNA, tales como estándares de tratamiento de datos, privacidad, resguardo y confidencialidad de la información.
 - La metodología de participación cuenta con procedimientos confidenciales para la denuncia y/o reclamo. respecto de cualquier situación o evento que pueda constituir una posible vulneración de sus derechos.
 - La metodología de participación cuenta con una instancia de devolución para los niños, niñas y adolescentes participantes.
- ❖ El oferente **Asesorías y Servicios Grupo Educativo SpA.** obtuvo un puntaje de 88 dado que la propuesta metodológica aborda en forma adecuada los componentes de:
 - La metodología de participación cuenta con una instancia que informa a niños, niñas y adolescentes, sobre las características y alcances de su participación (objetivos, contexto, actividades u otros).
 - La metodología de participación contempla asentimientos y consentimientos que indican expresamente que quienes participan, lo hacen de manera voluntaria y pueden retirarse en cualquier momento si lo desean.
 - La metodología de participación presenta actividades de codiseño con NNA.
 - La metodología de participación contempla capacitaciones dirigidas a monitores, talleristas u otros adultos involucrados en la instancia participativa, sobre las características de la actividad, instrumentos y protocolos relacionados a esta.
 - La metodología de participación cuenta con medidas necesarias para la seguridad y privacidad de los NNA, tales como estándares de tratamiento de datos, privacidad, resguardo y confidencialidad de la información.

- La metodología de participación cuenta con procedimientos confidenciales para la denuncia y/o reclamo. respecto de cualquier situación o evento que pueda constituir una posible vulneración de sus derechos.
 - La metodología de participación cuenta con una instancia de devolución para los niños, niñas y adolescentes participantes.
- ❖ El oferente **UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR**. obtuvo un puntaje de **88** dado que la propuesta metodológica aborda en forma adecuada los componentes de:
- La metodología de participación cuenta con una instancia que informa a niños, niñas y adolescentes, sobre las características y alcances de su participación (objetivos, contexto, actividades u otros).
 - La metodología de participación contempla asentimientos y consentimientos que indican expresamente que quienes participan, lo hacen de manera voluntaria y pueden retirarse en cualquier momento si lo desean.
 - La metodología de participación presenta actividades de codiseño con NNA.
 - La metodología de participación es inclusiva, contemplando apoyo de especialistas, equipamiento, u otros, que permitan que todo NNA tenga la misma posibilidad de participar y dar a conocer sus opiniones, sin discriminación alguna basada en edad, nacionalidad, sexo, género, discapacidad, origen, nivel socioeconómico, u otra.
 - La metodología de participación contempla capacitaciones dirigidas a monitores, talleristas u otros adultos involucrados en la instancia participativa, sobre las características de la actividad, instrumentos y protocolos relacionados a esta.
 - La metodología de participación cuenta con medidas necesarias para la seguridad y privacidad de los NNA, tales como estándares de tratamiento de datos, privacidad, resguardo y confidencialidad de la información.
 - La metodología de participación cuenta con una instancia de devolución para los niños, niñas y adolescentes participantes.

FACTOR 5: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO A EJECUTAR (5%)

FACTOR 5: ORGANIZACIÓN TRABAJO A EJECUTAR	CLIODINAMICA SPA	GRUPO EDUCATIVO	Universidad de Viña del Mar
Sub factor 5.1 (40%)	91	55	100
Sub factor 5.2 (30%)	80	80	-
Sub factor 5.3 (30%)	100	75	100
PUNTAJE PONDERADO	90	68	70

Resultado:

En relación al parámetro de Horas dedicadas al proyecto del equipo de trabajo

- ❖ El oferente **ClioDinámica Asesorías, Consultorías e Ingeniería SpA**. obtuvo un puntaje de **91** dado que la oferta presenta 116 Horas promedio mensuales dedicadas al proyecto del equipo de trabajo
- ❖ El oferente **Asesorías y Servicios Grupo Educativo SpA**. obtuvo un puntaje de **55** dado que la oferta presenta 70 Horas promedio mensuales dedicadas al proyecto del equipo de trabajo
- ❖ El oferente **UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR** obtuvo un puntaje de **100** dado que la oferta presenta 128 Horas promedio mensuales dedicadas al proyecto del equipo de trabajo

En relación al parámetro de Estructura organizacional:

- ❖ El oferente **ClioDinámica Asesorías, Consultorías e Ingeniería SpA.** obtuvo un puntaje de **80** dado que presentó Organigrama completo, Definición de los roles del equipo de trabajo, Funciones/responsabilidades específicas de todos los roles del equipo de trabajo y Profesional(es) responsables de cada rol del equipo de trabajo.
- ❖ El oferente **Asesorías y Servicios Grupo Educativo SpA.** obtuvo un puntaje de **80** dado que presentó Organigrama completo, Definición de los roles del equipo de trabajo, Funciones/responsabilidades específicas de todos los roles del equipo de trabajo y Organización territorial (por región).
- ❖ El oferente **UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR** obtuvo un puntaje de **0** dado que no presentó los elementos solicitados de estructura organizacional

En relación al parámetro de Cronograma de trabajo:

- ❖ El oferente **ClioDinámica Asesorías, Consultorías e Ingeniería SpA.** obtuvo un puntaje de **100** dado que presentó Actividades e hitos del desarrollo del estudio, Programación según plazos estipulados por las bases de licitación, Propuesta de reuniones con la contraparte e Individualización de los profesionales participantes en cada actividad
- ❖ El oferente **Asesorías y Servicios Grupo Educativo SpA.** obtuvo un puntaje de **75** dado que presentó Actividades e hitos del desarrollo del estudio, Programación según plazos estipulados por las bases de licitación y Propuesta de reuniones con la contraparte.
- ❖ El oferente **UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR** obtuvo un puntaje de **100** dado que presentó Actividades e hitos del desarrollo del estudio, Programación según plazos estipulados por las bases de licitación, Propuesta de reuniones con la contraparte e Individualización de los profesionales participantes en cada actividad

B) CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

EVALUACIÓN ECONÓMICA	CLIODINAMICA SPA	GRUPO EDUCATIVO
Factor 1 Precio bruto total (40%)	100	98
Factor 2 Precio bruto por encuesta a alumno individual (60%)	100	82
PUNTAJE PONDERADO	100	88

ii. Desarrollo Evaluación Económica

FACTOR 1: Precio bruto total

FACTOR 1: Precio bruto total		
OFERENTE	MONTO	PUNTAJE
CLIODINAMICA SPA	\$107.576.000	100
GRUPO EDUCATIVO	\$109.480.000	98

FACTOR 2 :Precio bruto por encuesta a alumno individual

Factor 2 Precio bruto por encuesta a alumno individual				
OFERENTE	MONTO	ENCUESTAS	MONTO/ENCUESTAS	PUNTAJE
CLIODINAMICA SPA	107.576.000	7.039	15.283	100
GRUPO EDUCATIVO	109.480.000	5.839	18.750	82

V. CUADRO COMPARATIVO DE RESUMEN

En base a los antecedentes antes indicados, la Comisión Evaluadora indica que, en el proceso de Licitación Pública para la contratación del segundo Estudio de opinión a niños, niñas y adolescentes, bajo el ID 1062018-

16-LP23, conforme a la revisión de antecedentes presentados por los oferentes, los puntajes alcanzados son los siguientes:


OFERENTE	TÉCNICA (90%)	ECONÓMICA (10%)	NOTA FINAL
CLIODINAMICA SPA	86	100	87
GRUPO EDUCATIVO	73	88	75
Universidad de Viña del Mar	42	Inadmisible	Inadmisible

VI. RECOMENDACIONES

Realizada la revisión de las propuestas, esta Comisión estima recomendar que:

Adjudíquese a la empresa **CLIODINAMICA SPA**, RUT: 76.049.958-7, contratación del segundo Estudio de opinión a niños, niñas y adolescentes, por el monto total de \$107.576.000 (ciento siete millones quinientos setenta y seis mil pesos) IVA Incluido, por un periodo de 9 meses por el siguiente servicio;

ITEM	SERVICIO	ENTREGA DE PRODUCTOS	MONTO NETO POR PRODUCTO	VALOR TOTAL NETO	I.V.A
1	Segundo Estudio de opinión a niños, niñas y adolescentes	1ra Entrega	\$18.080.000	\$90.400.000	\$17.176.000
		2da Entrega	\$27.120.000		
		3ra Entrega	\$27.120.000		
		4ta Entrega	\$18.080.000		
VALOR TOTAL BRUTO POR 11 MESES					\$107.576.000



Esteli Unzueta Rojas
Directora(S) Unidad de Gestión Institucional



Pamela Meléndez Madariaga
Directora Unidad de Estudios, Publicaciones y Estadísticas



Mauricio Carreño Aguirre
Director (S) Unidad Promoción y Difusión de Derechos



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS PARA LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ ID 1062018-17-LE23 (Fecha 16 de noviembre de 2023)

Mediante Resolución Exenta N° R-001/2023 del 24 de octubre de 2023, la Defensoría de la Niñez, llamó a licitación pública y aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para contratar el Servicio de Impresiones Gráficas, publicándose en el Portal de Compras Públicas bajo el ID 1062018-17-LE23.

Con fecha 25 de octubre de 2023 se publicaron las Bases en el Portal de Mercado Público, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, en adelante el Reglamento.

Con fecha 07 de noviembre de 2023 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración y, según da cuenta el Acta de Apertura Electrónica, a través del portal www.mercadopublico.cl registrándose el ingreso de ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

I. DETALLE DE LA APERTURA

Proveedor	RUT	Aceptada / Rechazada	Observaciones
A IMPRESORES S.A.	96.830.710-k	Aceptada	Sin Observaciones
ALCE DOBLE CERO LIMITADA (ALCEPRINT LTDA)	77.482.355-7	Aceptada	Sin Observaciones
PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA (ANDROS IMPRESORES)	79.957.340-7	Aceptada	Sin Observaciones
GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L. (ECLIPSE IMPRESORES JR)	76.469.215-2	Aceptada	Sin Observaciones

GONSA S.A	83.383.100-3	Aceptada	Sin Observaciones
LOP IMPRESORES SPA	76.420.162-0	Aceptada	Sin Observaciones
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA(MENSSAGE)	76.805.650-1	Aceptada	Sin Observaciones
STARK SPA	77.143.742-7	Aceptada	Sin Observaciones
IMPRESORA VALUS LIMITADA (VALUS IMPRESIONES)	96.512.580-9	Aceptada	Sin Observaciones
DONNEBAUM S A	81.706.600-3	Rechazada	Observación: La oferta se rechaza por no adjuntar los Anexos solicitados en las Bases de Licitación conforme a lo indicado en el numeral 14.1 de las Bases de Licitación.

II. COMISIÓN EVALUADORA

La comisión de evaluación está constituida por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE	RUT
Director Unidad de Promoción y Difusión de Derechos	Mauricio Carreño Aguirre	14.141.356-2
Directora Unidad de Estudios, Publicaciones y Estadísticas	Pamela Meléndez Madariaga	15.501.739-2
Directora (s) Unidad de Gestión Institucional	Esteli Unzueta Rojas	15.565.621-2
Profesional Unidad de Promoción y Difusión de Derechos	Gabriel Marín Figueroa	19.128.547-6

En conformidad con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 37 del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en adelante el Reglamento de Compras Públicas o simplemente el Reglamento, para efectos de cumplir de la norma legal precedentemente enunciada, los integrantes de la presente Comisión Evaluadora declaran bajo juramento que no les afectan conflictos de interés de ninguna especie, que los inhabiliten o hagan incompatible su participación en el presente procedimiento concursal. Asimismo, declaran que cualquier otra circunstancia que afecte o pueda afectar la imparcialidad por parte de los funcionarios que suscriben, fue debidamente informada al respectivo superior jerárquico.

III. EXAMEN ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El resultado del examen de admisibilidad es el siguiente, conforme al numeral 14.1 de las Bases de Licitación:

Proveedor	RUT	Admisible / Inadmisible	Causa
A IMPRESORES S.A.	96.830.710-k	Admisible	Sin Observaciones
ALCE DOBLE CERO LIMITADA (ALCEPRINT LTDA)	77.482.355-7	Admisible	La oferta técnica se declara inadmisible por ser calificada con nota menor a 70 puntos por lo tanto no será evaluada económicamente conforme a lo establecido en el numeral 14.1 de las Bases de licitación.
PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA (ANDROS IMPRESORES)	79.957.340-7	Inadmisible	La oferta técnica se declara inadmisible por ser calificada con nota menor a 70 puntos por lo tanto no será evaluada económicamente conforme a lo establecido en el numeral 14.1 de las Bases de licitación y por presentar un plazo de entrega de los servicios de 20 días hábiles que a días calendario sobrepasa los 25 días corridos de entrega.
GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L. (ECLIPSE IMPRESORES JR)	76.469.215-2	Admisible	Sin Observaciones
GONSA S.A	83.383.100-3	Admisible	Sin Observaciones
LOP IMPRESORES SPA	76.420.162-0	Admisible	Sin Observaciones
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA(MENSSAGE)	76.805.650-1	Inadmisible	La oferta técnica se declara inadmisible por ser calificada con nota menor a 70 puntos por lo tanto no será evaluada económicamente conforme a lo establecido en el numeral 14.1 de las Bases de licitación y por presentar un plazo de entrega de los servicios de 20 días hábiles que a días calendario sobrepasa los 25 días corridos de entrega.

STARK SPA	77.143.742-7	Inadmisible	La oferta técnica se declara inadmisible por ser calificada con nota menor a 70 puntos y por lo tanto no será evaluada económicamente conforme a lo establecido en el numeral 14.1 de las Bases de licitación y por modificar plazo de entrega, no dando claridad de lo indicado.
IMPRESORA VALUS LIMITADA (VALUS IMPRESIONES)	96.512.580-9	Admisible	Sin Observaciones

Se realizó el examen de admisibilidad de las propuestas justo arriba individualizadas, lo que involucra constatar la presentación en tiempo y forma los antecedentes, requisitos exigidos en la cláusula undécima sobre "Contenido de las ofertas" de las Bases, concluyendo que la propuesta de los proveedores A IMPRESORES S.A., ALCE DOBLE CERO LIMITADA (ALCEPRINT LTDA), GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L. (ECLIPSE IMPRESORES JR), GONSA S., LOP IMPRESORES SPA, IMPRESORA VALUS LIMITADA (VALUS IMPRESIONES), se ajustan a las exigencias jurídico y administrativas del instrumento licitatorio, por lo que han de ser declaradas admisibles. Por su parte, las propuestas de las empresas PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA (ANDROS IMPRESORES, MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA(MENSSAGE)STARK SPA resultan inadmisibles, de acuerdo a la evaluación técnica que se ajusta a la presente licitación.

IV. DESARROLLO EVALUACION DE LAS OFERTAS

a) RESUMEN EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- **De la Oferta Técnica: 60%**

A continuación, se presenta un resumen de la evaluación de los antecedentes técnicos presentados por los proveedores con ofertas admisibles, para luego presentar el detalle de cada puntaje.

Acredita 3 a 4 experiencias similares									
Acredita 1 a 2 experiencias similares									
No acredita experiencias similares									
PUNTAJE SUB FACTOR 1.1	100	0	100	100	100	100	100	100	100
PONDERACIÓN	40	0	40	40	40	40	40	40	40

Observación: La información entregada por el proveedor Alce Doble Cero Limitada en el documento denominado "Experiencia y trabajos realizados últimos meses año 2023 alceprint, no contempla toda la información solicitada en el Anexo N°4 y de acuerdo a lo indicado en el numeral 16.1 en el criterio de evaluación" Se evaluará la experiencia que se acreditará en el Anexo N°4 Formulario A mediante las OC, entre otros.

Factor 1.2: Plazo de Entrega (Ponderación: 50%)

SUB FACTOR 1.2 Plazo de entrega									
OFERENTES	A IMPRESORES S.A.	ALCE DOBLE CERO LIMITADA	PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA	GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L.	GONSA SA	LOP IMPRESORES SPA	MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA	STARK SPA	IMPRESORA VALUS LIMITADA
Entrega desde 15 a 20 días corridos contados desde la fecha de emisión de la Orden de Compra	100	100		100	100	100			
Entrega desde 21 a 25 días corridos contados desde la fecha de emisión de la Orden de Compra									50
No indica Plazo de Entrega o el plazo es superior a 25 días corridos contados desde la fecha de emisión de la Orden de Compra			Inadmisibles				Inadmisibles	Inadmisibles	

PUNTAJE SUB FACTOR 1.2	100	100	0	100	100	100	0	0	50
PONDERACIÓN	50	50	Inadmisibl e	50	50	50	Inadmisible	Inadmi sible	25

Observación: Los oferentes PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA, MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA presentan un plazo de entrega de 20 días hábiles calendario, al regirse por calendario no cumple con los 25 días corridos de entrega, En cuanto al proveedor Starck en la aclaración solicitada mediante portal de compras acerca de los 5 días hábiles indicados en el Anexo N°4 modifíco el plazo de entrega a 15 días hábiles debido a que la modificación de oferta implica una ventaja por sobre las demás ofertas se califica con puntaje inadmisible “no indica plazo de entrega o el plazo es superior a 25 días corridos contadas desde la fecha de emisión de la orden de compra.

Factor 1.3: Requisitos formales (Ponderación: 10%)

OFERENTES	A IMPRESORES S.A.	ALCE DOBLE CERO LIMITADA	PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA	GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L.	GONSA SA	LOP IMPRESORES SPA	MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA	Stark SpA	IMPRESORA VALUS LIMITADA
Presentación de oferta completa, sin omisiones formales en los documentos y antecedentes presentados.	100			100	100	100	100		100
Presentación de oferta con alguna omisión formal en los documentos y antecedentes presentados y subsanado en el plazo otorgado en estas bases.		0	0					0	
PUNTAJE SUB FACTOR 1.3	100	0	0	100	100	100	100	0	100
PONDERACIÓN	10	0	0	10	10	10	10	0	10

Observación: Se deja constancia de las aclaraciones que se solicitaron mediante el portal de compras, el oferente Gonsa S.A ratifico información entregada en el Anexo N°4 formulario b por lo tanto se evalúa con presentación de la oferta completa, en cuanto a los demás oferentes debido a omisiones formales y por no estar explícita la información se califica con puntaje 0

Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Plazo	Adjunto
1 Estimado Oferente, favor se solicita aclarar Plazo de entrega ANEXO N°4 FORMULARIO N°B FORMULARIO PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS. Atte.	2023-11-10 17:05:36	Mensaje	mensaje m	PLAZO DE ENTREGA ESTA EN EL FORMULARIO B , DICE 20 DIAS PARA ENTREGAR TODOS LOS PRODUCTOS UNA VEZ ESTÉ APROBADO	2023-11-10 17:49:36		
		Stark	STARK PUBLICIDAD PARA: DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ	Estimados, lamentamos el error incurrido, el plazo indicado es de 20 días corridos y/o 14 días hábiles (lo que ocurra primero), esto debido a que las bases solicitan un plazo en días corridos y el anexo lo solicita en días hábiles.	2023-11-11 12:30:39		
		Gonsa S.A.	SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS PARA LA DEFENSORIA DE LA NIÑEZ	15 días hábiles, después de recibida la Orden de Compra.	2023-11-12 14:50:14		
2 Estimado oferente favor rectificar firma del Anexo N°1 y Anexo N°2 presentado, debido a que solo se encuentra la fecha. Atte	2023-11-10 11:10:19	Stark	STARK PUBLICIDAD PARA: DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ	Adjunto archivo solicitado con la modificación correspondiente.	2023-11-10 11:52:11		

b) De la Oferta Económica: 40%

Cuadro resumen:

FACTOR 2: Precio bruto total			
OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	PUNTAJE	PONDERACION
A IMPRESORES S.A.	\$15.424.780	96	38
GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L.	\$16.942.625	87	35
GONSA S A	\$20.856.535	71	28
LOP IMPRESORES SPA	\$16.245.880	91	36
IMPRESORA VALUS LIMITADA	\$14.809.788	100	40

V. CUADRO COMPARATIVO FINAL DE RESUMEN

En base a los antecedentes antes indicados, la Comisión Evaluadora indica que, en el proceso de Licitación Pública para la contratación del Servicio de Impresiones Gráficas, bajo el ID 1062018-17-LE23, conforme a la revisión de antecedentes presentados por los oferentes, los puntajes alcanzados son los siguientes:

Oferentes	Oferta Técnica (60%)	Oferta Económica (40%)	TOTAL

	Puntajes	Ponderaciones	Puntajes	Ponderaciones	
A IMPRESORES S.A.	100	60	96	38	98
GRAFICA, JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L.	100	60	87	35	95
GONSA S A	100	60	71	28	88
LOP IMPRESORES SPA	100	60	91	36	96
IMPRESORA VALUS LIMITADA	75	45	100	40	85
ALCE DOBLE CERO LIMITADA	50	INADMISIBLE			
PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA	40	INADMISIBLE			
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA	50	INADMISIBLE			
STARK SPA	40	INADMISIBLE			

VI. RECOMENDACIONES

Realizada la revisión de las propuestas, esta Comisión estima recomendar que:

Adjudíquese la empresa A IMPRESORES S.A.A, RUT: 96.830.710-k, la contratación del Servicio de Impresiones Gráficas, por el monto total de **\$15.424.780** (quince millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos ochenta pesos) IVA Incluido, por el siguiente servicio:

ITEM N°1 SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS PARA LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ.					
SUB ITEM	Producto	Cantidad de ejemplares	Valor Unitario Neto (\$)	Valor total neto (\$)	Valor total Bruto
1	Guía docente para el trabajo en derechos humanos de NNA	5100	\$1.742	\$8.884.200	\$ 10.572.198

2	Guía para promover los derechos de la niñez y adolescencia en la función pública	800	\$2.886	\$2.308.800	\$ 2.747.472
3	Guía para la atención de NNA migrante	300	\$4.240	\$1.272.000	\$ 1.513.680
4	Marcapáginas	500	\$ 149	\$74.500	\$ 88.655
5	Tríptico informativo	500	\$845	\$422.500	\$ 502.775
VALOR TOTAL BRUTO					\$ 15.424.780



Mauricio Carreño Aguirre
 Director Unidad de Promoción y Difusión de Derechos
 de la Defensoría de la Niñez



Pamela Meléndez Madariaga
 Directora Unidad de Estudios, Publicaciones y
 Estadísticas de la Defensoría de la Niñez



Esteli Unzueta Rojas
 Directora (s) Unidad de Gestión
 Institucional de la Defensoría de la Niñez



Gabriel Marín Figueroa
 Profesional Unidad de Promoción y Difusión de
 Derechos de la Defensoría de la Niñez



ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS

**CONTRATAR SERVICIOS INFORMATIVOS VIRTUALES, PRENSA ELECTRÓNICA, MONITOREO DE REDES SOCIALES, RADIO, TV Y PRENSA ESCRITA SOBRE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y EN TEMAS DE NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON COBERTURA NACIONAL, PARA LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ
ID 1062018-18-LE23
(Fecha 15 de diciembre de 2023)**

Mediante Resolución Exenta N° 224 del 29 de noviembre de 2023, la Defensoría de la Niñez, llamó a licitación pública y aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para contratación de Servicios informativos virtuales, prensa electrónica, monitoreo de redes sociales, radio, TV y prensa escrita sobre la Defensoría de la Niñez y en temas de Niñez, Infancia y Adolescencia con Cobertura Nacional para la Defensoría de la Niñez bajo el ID 1062018-18-LE23.

Con fecha 29 de noviembre de 2023 se publicaron las Bases en el Portal de Mercado Público, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, en adelante el Reglamento.

Con fecha 13 de diciembre de 2023 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración y, según da cuenta el Acta de Apertura Electrónica, a través del portal www.mercadopublico.cl registrándose el ingreso de las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

I. DETALLE DE LA APERTURA

Proveedor	RUT	Aceptada/ Rechazada	Observaciones
LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.	96.903.430-1	Aceptada	Sin Observaciones

NEWS EXECUTIVE CHANNEL S.A.	76.130.246-9	Aceptada	Sin Observaciones
------------------------------------	--------------	----------	-------------------

II. COMISIÓN EVALUADORA

La comisión de evaluación está constituida por las siguientes personas:

N°	Nombre	Rut	Cargo
1	Gabriel Marín Figueroa	19.128.547-6	Profesional Unidad de Promoción y Difusión de Derechos
2	Andrea Bórquez Rodríguez	10.677.229-0	Encargada del Área de Comunicaciones Gabinete
3	Esteli Unzueta Rojas	15.565.621-2	Directora Unidad de Gestión Institucional de la Defensoría de la Niñez (S)

En conformidad con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 37 del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en adelante el Reglamento de Compras Públicas o simplemente el Reglamento, para efectos de cumplir de la norma legal precedentemente enunciada, los integrantes de la presente Comisión Evaluadora declaran bajo juramento que no les afectan conflictos de interés de ninguna especie, que los inhabiliten o hagan incompatible su participación en el presente procedimiento concursal. Asimismo, declaran que cualquier otra circunstancia que afecte o pueda afectar la imparcialidad por parte de los funcionarios que suscriben, fue debidamente informada al respectivo superior jerárquico.

III. EXAMEN ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El resultado del examen de admisibilidad es el siguiente, conforme al numeral 16.1 de las Bases de Licitación:

Proveedor	RUT	Admisible/Inadmisible	Causa
LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.	96.903.430-1	Admisible	Sin Observaciones
NEWS EXECUTIVE CHANNEL S.A.	76.130.246-9	Admisible	Sin Observaciones

Se realizó el examen de admisibilidad de la propuesta justo arriba individualizada, lo que involucra constatar la presentación en tiempo y forma los antecedentes, requisitos exigidos sobre “Contenido de las ofertas” de las Bases, concluyendo que las propuestas de los oferentes LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A. y NEWS EXECUTIVE CHANNEL S.A , se ajustan a las exigencias jurídico y administrativas del instrumento licitatorio, por lo que han de ser declaradas admisibles.

IV. DESARROLLO EVALUACION DE LAS OFERTAS

a) RESUMEN EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- **De la Oferta Técnica: 40%**

A continuación, se presenta un resumen de la evaluación de los antecedentes técnicos presentados por los proveedores con ofertas admisibles, para luego presentar el detalle de cada puntaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.		NEWS EXECUTIVE CHANNEL S.A.	
		PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Factor 1: Experiencia del oferente en el Rubro	20%	100	20	100	20
Factor 2: Propuesta Técnica	40%	75	30	25	10
Factor 3: Medios de Monitoreo	40%	100	40	100	40
TOTAL PUNTAJE	100%	90		70	
PONDERACIÓN TECNICA		54		42	

- **Desarrollo Evaluación Técnica**

Factor 1: Experiencia del oferente en el Rubro (Ponderación: 20%)

Factor 1: Experiencia del Oferente	LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.	NEWS EXECUTIVE CHANNEL S.A.

Criterio	Puntaje	Puntaje	Puntaje
Acredita 5 o más experiencias similares	100	100	100
Acredita 3 a 4 experiencias similares	50		
Acredita 1 a 2 experiencia similar	25		
No acredita experiencias similares	0		
TOTAL PONDERACIÓN		20	20

Factor 2: Propuesta Técnica (Ponderación: 40%)

Listado de contenidos mínimos de la Propuesta		LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.	NEWS EXECUTIVE CHANNEL S.A.
N°	Contenidos Mínimos de la Propuesta Técnica	SI/NO	SI/NO
1	Monitoreo Permanente	SI	SI
2	Informe de prensa diario	SI	SI
3	Servicio de Alerta	SI	SI
4	Formato de entrega de la selección noticiosa	SI	SI
5	Base de datos	SI	SI
6	Medios monitoreados	SI	NO
7	Temáticas monitoreadas.	SI	SI
8	Presenta propuesta de valor adicionales a los contenidos mínimos	NO	NO

Factor 2: Propuesta Técnica (Ponderación: 40%)	LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.	NEWS EXECUTIVE CHANNEL S.A.
Criterio	Puntaje	Puntaje
Presenta una propuesta que detalla los 7 contenidos mínimos y agrega otros no identificados en el presente requerimiento.	75	25
Presenta una propuesta que detalla los 7 contenidos mínimos, con información clara, plazos, formatos y listados de redes sociales.		
Presenta una propuesta que detalla los 7 contenidos mínimos con información de la propuesta de manera muy general.		
Presenta una propuesta donde no se logran identificar los 7 contenidos mínimos.		
No presente Propuesta Técnica		
TOTAL PONDERACIÓN	30	10

Factor 3: MEDIOS MONITOREADOS (40%)

Factor 3: Medios Monitoreados	LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.	NEWS EXECUTIVE CHANNEL S.A.
Criterio	Puntaje	Puntaje
Presenta una nómina de medios de un número superior a los exigidos en las Bases Técnicas de la presente Licitación	100	100
TOTAL PONDERACIÓN	40	40

b) De la Oferta Económica: 40%

Cuadro resumen:

Factor: Oferta Económica (40%)	LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.	NEWS EXECUTIVE CHANNEL S.A.
VALOR TOTAL NETO (24 MESES)	\$9.600.000	\$11.520.000
PUNTAJE	100	83
PONDERACIÓN	40	33

V. CUADRO COMPARATIVO DE RESUMEN

En base a los antecedentes antes indicados, la Comisión Evaluadora indica que, en el proceso de Licitación Pública para la contratación de Servicios informativos virtuales, prensa electrónica, monitoreo de redes sociales, radio, TV y prensa escrita sobre la Defensoría de la Niñez y en temas de Niñez, Infancia y Adolescencia con Cobertura Nacional para la Defensoría de la Niñez bajo el ID 1062018-18-LE23, conforme a la revisión de los antecedentes presentados por los oferentes, los puntajes alcanzados son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.		NEWS EXECUTIVE CHANNEL S.A.	
	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación
Oferta técnica (60%)	90	54	70	42
Oferta Económica (40%)	100	40	83	33
PUNTAJE TOTAL	94		75	

VI. RECOMENDACIONES

Realizada la revisión de las propuestas, esta Comisión estima recomendar que:

Adjudíquese a la empresa **LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.**, RUT: 96.903.430-1, la contratación de los Servicios informativos virtuales, prensa electrónica, monitoreo de redes sociales, radio, TV y prensa escrita sobre la Defensoría de la Niñez y en temas de Niñez, Infancia y Adolescencia con Cobertura Nacional para la Defensoría de la Niñez bajo el ID 1062018-18-LE23, por

el monto total de \$ 11.424.000 (once millones cuatrocientos veinticuatro mil pesos) IVA Incluido, cobertura por 24 meses por el siguiente servicio:

DESCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL NETO	VALOR TOTAL NETO (24 MESES)
ITEM N°1 SERVICIOS INFORMATIVOS VIRTUALES, PRENSA ELECTRÓNICA, MONITOREO DE REDES SOCIALES, RADIO, TV Y PRENSA ESCRITA SOBRE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y EN TEMAS DE NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON COBERTURA NACIONAL PARA LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ	\$400.000	\$9.600.000
VALOR TOTAL BRUTO (IVA)		\$11.424.000

.....
Andrea Bórquez Rodríguez
Encargada del Área de Comunicaciones Gabinete

.....
Gabriel Marín Figueroa
Profesional Unidad de Promoción y Difusión de
Derechos

.....
Esteli Unzueta Rojas
Directora Unidad de Gestión Institucional de la
Defensoría de la Niñez (S)

GMF/EUR/ABR





ACTA DE EVALUACIÓN OFERTAS

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LAS SEDES DE VALPARAÍSO, BÍO BÍO, TARAPACÁ, ANTOFAGASTA, ARICA Y PARINACOTA ID 1062018-19-L123 (Fecha 14 de diciembre de 2023)

Mediante Resolución Exenta N° 227 del 04 de diciembre de 2023, la Defensoría de la Niñez, llamó a licitación pública y aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para contratación de Póliza de Seguro para Vehículos Institucionales de las sedes de Valparaíso, Bío Bío, Tarapacá, Antofagasta, Arica y Parinacota publicándose en el Portal de Compras Públicas bajo el ID 1062018-19-L123.

Con fecha 05 de diciembre de 2023 se publicaron las Bases en el Portal de Mercado Público, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, en adelante el Reglamento.

Con fecha 11 de diciembre de 2023 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración y, según da cuenta el Acta de Apertura Electrónica, a través del portal www.mercadopublico.cl registrándose el ingreso de ofertas presentada por el siguiente oferente:

I. DETALLE DE LA APERTURA

Proveedor	RUT	Aceptada/ Rechazada	Observaciones
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	94.510.000-1	Aceptada	Sin Observaciones

II. COMISIÓN EVALUADORA

La comisión de evaluación está constituida por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE	RUT
Encargado de Servicios Generales	Esteban Pereira Rojas	18.477.535-2
Coordinador de Sedes Regionales	Manuel Saez Zu-Dohna	16.419.782-4
Coordinador Ejecutivo	Carlos Esteffan Codoceo	11.806.914-5

En conformidad con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 37 del Reglamento de Compras Públicas, aprobado por Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en adelante el Reglamento de Compras Públicas o simplemente el Reglamento, para efectos de cumplir de la norma legal precedentemente enunciada, los integrantes de la presente Comisión Evaluadora declaran bajo juramento que no les afectan conflictos de interés de ninguna especie, que los inhabiliten o hagan incompatible su participación en el presente procedimiento concursal. Asimismo, declaran que cualquier otra circunstancia que afecte o pueda afectar la imparcialidad por parte de los funcionarios que suscriben, fue debidamente informada al respectivo superior jerárquico.

III. EXAMEN ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El resultado del examen de admisibilidad es el siguiente, conforme al numeral 16.1 de las Bases de Licitación:

Proveedor	RUT	Admisible/Inadmisible	Causa
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES SA	94.510.000-1	Admisible	Sin Observaciones

Se realizó el examen de admisibilidad de la propuesta justo arriba individualizada, lo que involucra constatar la presentación en tiempo y forma los antecedentes, requisitos exigidos sobre "Contenido de las ofertas" de las Bases, concluyendo que la propuesta del oferente RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES SA, se ajustan a las exigencias jurídico y administrativas del instrumento licitatorio, por lo que han de ser declarada admisible.

IV. DESARROLLO EVALUACION DE LAS OFERTAS

a) RESUMEN EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- De la Oferta Técnica: 40%

A continuación, se presenta un resumen de la evaluación de los antecedentes técnicos presentados por el proveedor con oferta admisible, para luego presentar el detalle de cada puntaje.

Proveedor	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.
Factores de Evaluación Oferta Técnica	Puntaje
Cobertura del Seguro de Vehículo	100
PONDERACIÓN	40

- .Desarrollo Evaluación Técnica

Cobertura de Seguro de Vehículos (Ponderación: 40%):

Cobertura del Seguro de Vehículo: Propuesta Técnica (Ponderación: 40%)	
OFERENTE	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.
COBERTURAS	PUNTAJE
Daños Materiales (Valor comercial)	2
Responsabilidad civil Daño Moral	2
Responsabilidad civil Daño Emergente	2
Daños Materiales Por Conductores Dependientes	12
Daños Materiales Causados por la Propia Carga	5
Daños a Terceros por conductores Dependientes	2
Daños materiales huelga y terrorismo	12
Daños causados por actos Maliciosos	5
Daños materiales por riesgos de la Naturaleza	8

Daños materiales por Sismo	2
Daños materiales por Granizo	2
Robo, Hurto o uso no autorizado	2
Responsabilidad Civil Lucro Cesante	2
Robo de Accesorios	15
Defensa Penal y Constitución de Fianza	5
Daños por viajes al extranjero	2
Plan a Muerte	5
Plan B Incapacidad Permanente	5
Asistencia al Vehículo	10
PUNTAJE TOTAL	100
PONDERACIÓN	40

b) De la Oferta Económica: 60%

Cuadro resumen:

Proveedor	VALOR TOTAL NETO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.	110 UF	100	60

V. CUADRO COMPARATIVO DE RESUMEN

En base a los antecedentes antes indicados, la Comisión Evaluadora indica que, en el proceso de Licitación Pública para contratación de Póliza de Seguro para Vehículos Institucionales de las sedes de Valparaíso, Bío Bío, Tarapacá, Antofagasta, Arica y Parinacota, bajo el ID 1062018-19-L123, conforme a la revisión de los antecedentes presentados por el oferente, los puntajes alcanzados son los siguientes:

OFERENTE	Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.	
Criterios De Evaluación	Puntajes	Ponderación
Oferta Técnica (40%)	100	40
Oferta Económica (60%)	100	60
Total		100


VI. RECOMENDACIONES

Realizada la revisión de las propuestas, esta Comisión estima recomendar que:

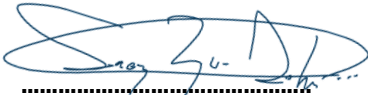
Adjudíquese a la empresa **RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, RUT: **94.510.000-1**, para contratación de Póliza de Seguro para Vehículos Institucionales de las sedes de Valparaíso, Bío Bío, Tarapacá, Antofagasta, Arica y Parinacota, por el monto total de **UF 130,9** (ciento treinta coma nueve unidades de fomento) IVA Incluido, cobertura por 12 meses por el siguiente servicio:

ITEM N°1 PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES PARA LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ							
Vehículo	Marca	Modelo	Año	Patente	Prima Anual UF (sin IVA)	IVA	Prima Anual UF Bruta
Station Wagon	RENAULT	DUSTER III LIFE 1.6	2023	SHBP-15	UF 22	UF 4,18	UF 26,18
Station Wagon	RENAULT	DUSTER III LIFE 1.6	2023	SHBP-14	UF 22	UF 4,18	UF 26,18

Station Wagon	HYUNDAI	CRETA GRAND SU2I 2.0	2023	SZZV-67	UF 22	UF 4,18	UF 26,18
Station Wagon	HYUNDAI	CRETA GRAND SU2I 2.0	2023	SZZV-68	UF 22	UF 4,18	UF 26,18
Station Wagon	HYUNDAI	HYUNDAI TUCSON 4X4 2.0	2020	LVSG-48	UF 22	UF 4,18	UF 26,18
VALOR TOTAL BRUTO (UF)							130,90



.....
Carlos Esteffan Codoceo
Coordinador Ejecutivo
Defensoría de la Niñez



.....
Manuel Saez Zu-Dohna
Coordinador de Sedes Regionales
Defensoría de la Niñez



.....
Esteban Pereira Rojas
Encargado Servicios Generales
Defensoría de la Niñez